

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/071/2003/s

9 de mayo de 2003

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 25/03 (AMR 51/066/2003/s, del 2 de mayo de 2003) – Pena de muerte / preocupación jurídica

EE. UU. (Ohio)

Jerome Campbell, negro, de 41 años de edad

El 2 de mayo del 2003, la Autoridad de Libertad Condicional para Adultos de Ohio recomendó al gobernador Taft que conmutara la condena de muerte de Jerome Campbell. Es la primera vez desde que Ohio reanudó las ejecuciones en 1999 que la autoridad de libertad condicional formula una recomendación así. El gobernador aún no ha anunciado su decisión.

Mientras tanto, la Corte Suprema de Ohio ha aplazado la ejecución de Jerome Campbell hasta el 27 de junio del 2003 para darle más tiempo a presentar nuevos recursos legales. Campbell fue condenado a muerte en 1989 por el asesinato de un anciano, Henry Turner, cometido en Cincinnati en 1988. En todo momento ha afirmado ser inocente de ese crimen.

Henry Turner, de 78 años de edad, murió desangrado en su casa tras recibir cinco puñaladas. Su cadáver fue descubierto por un vecino el 24 de diciembre de 1988. Jerome Campbell fue acusado del asesinato. Al parecer, rechazó un posible acuerdo con la fiscalía según el cual, a cambio de declararse culpable, no habría sido condenado a muerte. En el juicio se declaró inocente.

Al acusar a Jerome Campbell, la fiscalía se basó principalmente en pruebas circunstanciales. Una de las pruebas que presentó fue una zapatilla de deportes perteneciente a Campbell y manchada de sangre. La experta que testificó para la acusación dijo que existía «un grado razonable de certeza científica [...] de que las manchas de la zapatilla derecha son de sangre humana». Sin embargo, con la tecnología existente en la época, no pudo identificar a quién pertenecía la sangre.

Durante las investigaciones llevadas a cabo después de la condena, los abogados encargados de la apelación de Jerome Campbell entrevistaron a algunos de los miembros del jurado que lo condenó. Uno de ellos, una mujer, declaró en 1995 que creía que Jerome Campbell era culpable porque había sangre de la víctima en su zapatilla. Al confirmar la condena de muerte en 1994, la Corte Suprema de Ohio subrayó que «las manchas de sangre humana en el calzado de Campbell indican que es bastante probable que apuñalara a alguien». En el 2002, unos análisis de ADN realizados utilizando tecnología no disponible en el momento del juicio revelaron que la sangre de la zapatilla pertenecía al propio Jerome Campbell, no a Henry Turner.

Entre las demás pruebas presentadas por la fiscalía se encontraba el testimonio de dos informadores encarcelados que declararon que Jerome Campbell les había confesado que él había apuñalado a Henry Turner. Es bien sabido que este tipo de testimonios no son fiables. En el caso de Campbell, los dos informadores dijeron al jurado que no querían nada a cambio de su testimonio, que sólo querían que se supiera la verdad. El fiscal subrayó la credibilidad de ambos en su alegato final. Sin embargo, las investigaciones llevadas a cabo tras la condena por los abogados encargados de la apelación de Jerome Campbell han revelado que los dos reclusos habían pedido, y al parecer habían conseguido, que se redujeran los cargos que se les imputaban.

En su decisión no vinculante del 2 de mayo recomendando el indulto, seis de los ocho miembros de la Autoridad de Libertad Condicional escribieron que, aunque seguían estando convencidos de la culpabilidad de Jerome Campbell, pensaban que las nuevas pruebas relativas a las zapatillas y al testimonio de los informadores encarcelados podrían haber llevado al jurado a votar en contra de una condena de muerte. También consideraban que se había negado a Jerome Campbell, por motivos técnicos y de procedimiento, un examen justo y exhaustivo de las nuevas pruebas por parte de los tribunales de apelación.

La mayoría escribió: «Es imposible, casi 14 años después del juicio, suponer cómo podrían haber reaccionado los miembros del jurado a la ausencia de una prueba a la que se dio tanta importancia, por circunstancial que fuera dicha prueba. De igual modo, podrían haberse alcanzado otras conclusiones si los miembros del jurado hubieran conocido los auténticos motivos de los informadores encarcelados presentados por la acusación. No se trata de si es razonable considerar que ese mismo jurado habría llegado a la misma conclusión sobre la culpabilidad y el veredicto de muerte. Se trata de si el jurado pudo haber alcanzado un veredicto diferente a la imposición de la pena de muerte (es decir, si pudo realizar una valoración y evaluación diferentes del peso relativo y la suficiencia de las pruebas circunstanciales restantes). Es imposible decir (de hecho, es imposible saber) exactamente lo que esos mismos miembros del jurado habrían considerado, sopesado, evaluado, deliberado y concluido respecto a las pruebas circunstanciales restantes. La posible imposición de la pena de muerte exige que esta Junta base su recomendación en algo más que una conjetura o una suposición de que el jurado habría pronunciado “probablemente” o “muy probablemente” o “sin duda” el mismo veredicto o la misma recomendación de pena de muerte. Al imponer la pena de muerte el Estado debe proceder con cautela. Consideramos que las pruebas presentadas son suficientemente persuasivas como para exigir una recomendación favorable al indulto. En este caso, se servirá mejor a la justicia conmutando la condena de muerte de Jerome Campbell por una pena de cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional».

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- explicando que no pretenden disculpar la manera en la que murió Henry Turner ni menospreciar el sufrimiento que su muerte ha causado;
- subrayando la amplia preocupación existente en Estados Unidos por el número de condenas a muerte erróneas y señalando que la pena de muerte entrañará siempre el riesgo de cometer un error irreparable;
- expresando preocupación por los indicios que hacen dudar de la fiabilidad de la declaración de culpabilidad de Jerome Campbell respecto del asesinato de Henry Turner, y subrayando que Jerome Campbell ha afirmado en todo momento ser inocente de este asesinato;
- subrayando que los recientes análisis de ADN han revelado que la sangre del calzado del acusado presentada como prueba durante el juicio pertenecía al propio acusado, no a la víctima;
- haciendo constar que al menos uno de los miembros del jurado consideró, al menos en parte, que Jerome Campbell era culpable porque creyó que la sangre de su zapatilla pertenecía a la víctima;
- manifestando dudas sobre la credibilidad del testimonio de informadores encarcelados utilizado durante el juicio, y subrayando que se ha demostrado ampliamente que ese tipo de testimonios no son fiables;
- manifestando satisfacción por la recomendación de la Autoridad de Libertad Condicional de que Jerome Campbell no sea ejecutado;
- pidiendo al gobernador que conceda el indulto a Jerome Campbell.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Ohio

Governor Bob Taft,
30th Floor, 77 South High Street,
Columbus, Ohio 43215-6117, EE. UU.

Telegramas: Governor Bob Taft, Columbus, Ohio, EE. UU.

Fax: +1 614 466 9354

Correo-E.: Governor.Taft@das.state.oh.us (algunos llamamientos internacionales se han visto bloqueados, así que quizá necesiten utilizar un medio alternativo de enviar su llamamiento si su mensaje de correo electrónico es devuelto)

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden enviar cartas breves de preocupación (de no más de 250 palabras) a:

Letters to the Editor, *The Dispatch*, 34 South 3rd Street, Columbus 43215, EE. UU.

Fax: +1 614 461 8793. **Correo-E.:** letters@dispatch.com

Letters to the Editor, *The Cincinnati Enquirer*, 312 Elm Street, Cincinnati, OH 45202, EE. UU.

Fax: +1 513 768 8610. **Correo-E., a través del sitio web:** <http://www.enquirer.com/editor/letters.html>

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Esta acción se ha ampliado hasta el 27 de junio de 2003.